DNI	Nombre y apellidos	Causas
7004542V	MARIA BEGONA FERNANDEZ DIEZ	6
34987647R	ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ	4
34995904R	M. PILAR FERNANDEZ GIL	1
09324269T	OSCAR FERNANDEZ GUTIERREZ	6
46926K 34995435S	FRANCISCO J. FERNANDEZ LANDEIRA M. DEL MAR FERNANDEZ LOPEZ	1 6
44792027X	INMACULADA FERROL PASTOR	6
0223204V	MARIA ISABEL FIMIA PEREZ	1
27307703X	M. CARMEN FLORENCIO VIDAL	6
27298874J 2911615W	PAOLA FLORENCIO VIDAL	6 6
32858966Q	FRANCISCA GALINDO MUÑOZ	6
48879032F	SERGIO GAMERO PEREZ	6
50425331Q	ESTHER GARCIA CARRERA	1, 2
72255528Q	ELENA GARCIA CASABELLA	6
0691570C 0973611L	MARIA CARMEN GARCIA MENA	1 6
05249837H	MIRIAM GARCIA SANCHEZ	6
75758033N	CRISTINA GARCIA SILVA	1
5301665R	M. LUISA GARCIA DE LAS BARRERAS	1
75749965V	NATALIA GARZON FERNANDEZ ANNA ROSA GIRO ALBIOL	1
3506657G 557692T	MERCEDES GOMEZ BARTOLOME	6 6
5043357W	CRISTINA GOMEZ SAEZ	6
0338746M	MARIA ASUNCION GOMEZ UCENDO	6
4223624Z	SILVANO GONZALEZ CRUZ	6
07233935K 4197836Q	ANTONIO JOSE GONZALEZ GONZALEZ M. JESUS GONZALEZ VALBUENA	6 6
05363829E	MERCEDES GRANDE LERMA	4
33495765Z	JAIME GRAU MENDEZ	6
15970604W	GLORIA GURRUCHAGA HERNAIZ	1
34822334N	M. JOSE HERNANDEZ PEREZ	1,6
50538662A 093494D	MANUEL HERRANDO CARMENA CARLOS HERRERO OVIEDO	1 1
48823444X	CARMEN HIDALGO ARANCON	6
39360285V	JOSE ANTONIO HIDALGO ESTRADA	4
7276389D	ANA M. IGLESIAS MARTINEZ	1
52659889D 4486559M	ADRIAN IVARS OLCINA	6 6
47003097K	MANUEL JESUS JIMENEZ GUILLEN	6
51941967D	MONICA JIMENEZ HERNANDEZ	6
44287037P	JUAN FRANCISCO JIMENEZ ROMERO	4
75015421R	M. ISABEL JIMENEZ TRUJILLO	4
00679426Y 2545242T	M. CARMEN LABAJO ROMEO	4, 3 6
75752472V	ESTHER LARRINAGA VAZQUEZ	6
52377393E	M. DEL MAR LEYVA MARTI	6
47073041E	JUAN ANTONIO LOPEZ GARCIA	6
1194610V 34073719R	DOROTEA PILAR LOPEZ PARDOS	6 6
50736616L	IRENE LOZANO MAICAS	6
4415454D	JORGE MANSO ESTEVEZ	6
5043866C	AMALIA MANZANARES GOMEZ	6
77585802V 24342033Y	M. TERESA MAQUEDA PEDROSA YOLANDA MARCO CATALAN	1 6
5600223F	M. ROSARIO MARCOS GONZALEZ	о 1
3928642L	MONICA MARINA LOBATO	6
3928641H	ROCIO MARINA LOBATO	6
50457655W	MANUEL MARMOL IGLESIAS	6
254504G 4722423K	JOSE E. MARTINEZ ROMERO	6 4
09784440X	M. ELENA MARTINEZ DEL BLANCO	6
35303831G	MARCOS MARTIN-SONSECA PRIETO	6
47280011S	CAROLINA MARTOS APARISI	4
5288603X 02250754C	CONCEPCION MARTOS APARISI	4 6
33467954X	RAMON MILLET ESCRIVA	6
2695509P	ISABEL MIRALLES GARCIA	1, 2
25680687Z	VICTORIA EUGENIA MOLINA GARCIA	4
7585931C	M. CARMEN MONTES MORALES	1
02256599T 0797466T	SUSANA MONTORO NAVA	3 6
35460345A	LETICIA MORALES ROLAN	1
03785687W	MARIA PILAR DO MORATO LARA	6
55296C	TIMOTEO MORENO MARTIN	6
33396533G	M. PAZ MORENO SEGARRA	4
33339115V 05639926G	MARTA M. MOURIÑO FERREIRO MARIA JOSE MOYA MATA	6 1
000077200	THE HELDOOL PIO IT MAIN	1

DNI	Nombre y apellidos	Causas
44866693H	DAVID MUÑOZ ULIARTE	6
34789167B	M. CARMEN NAVARRO LOPEZ	6
44397645D	M.ª CARMEN OLAYA CUESTA	1
34815568P	ASUNCION ORTIZ AROCA	1, 2
34788774D	ANDRES ORTIZ VALERA	6
5316963G	XOSEFINA OTERO CASTIÑEIRA	1
4453274P	AMPARO PALLARDO ROCAFULL	6
254269G	JOAQUIN PALOU MAIA	6
27320784G	CRISTINA PAYAN VILLAR	6
34989541D	ALFONSO PEREIRA CASTRO	6
52348428Z	SUSANA PEREZ BURGOS	1
47336621E	GERMAN PEREZ DELGADO	6
75748701H	ENRIQUE ALEJANDRO PEREZ FERNANDEZ.	6
73537R	M. TERESA PEREZ GARCIA	1
7205102Q	OSCAR PEREZ GONZALEZ	3
4415954H	ELENA PEREZ LANDA	6
3464409A	ANA MARIA PEREZ MARTINEZ	6
05679500H	ENCARNACION PEREZ MORAN	5
44386305P	MONTSERRAT PEREZ TEBAR	6
4437668V	SONIA PEREZ TEBAR	6
27280190M		6
05383882L	14 DEVENUE OF E BOXES	6
44475627K		_
29164964K	SUSANA PRIETO RODRIGUEZ M. DOLORES RAMIREZ GONZALVEZ	1 6
5287200M		6
03819982G	GLORIA RIVERO FRANCO	О
030199020	SONSECA	6
16562404N	JAVIER RODRIGUEZ MURO	6
09004671X	LUZDIVINA RODRIGUEZ YAÑEZ	6
19825715Z	M. TERESA ROMERO LOPEZ DE URALDE .	6
3323039A	FRANCISCO ROSAL GARCIA	6
34999376T	M. ISABEL RUBIN VAZQUEZ DE PARGA	6
34959615Y	NIEVES RUBIN VAZQUEZ DE PARGA	6
28625294T	SETEFILL RUIZ CALLE	6
5023963D	CRISTINA RUIZ SIMAL	ĭ
02219002P	PATRICIA SALES HEREDIA	6
37743384Q	EVA SANCHEZ GUISADO	ĭ
516755S	ANA TERESA SANCHEZ IGLESIAS	6
53050911P	JOSE SANCHEZ MARIN	6
48898966T	SANDRA SANCHEZ PEÑA	6
05277597V	PALOMA SANCHEZ RIBAS	6
527666B	PEDRO VICENTE SANCHEZ RICHART	6
02624291Z	M. ANGELES SANTAMARIA GONZALEZ	6
026459M	SONIA SANTAMARIA GONZALEZ	6
7277394W	YOLANDA SANTOS BUSTINDUY	ĭ
1946425A	MIGUEL ANGEL CARLOS SEGARRA SALA .	6
05692067G	M.ª PAZ SELAS REDONDO	4
75756420D	JOSE SELMA ROMERO	i
74194690W	ARACELI SEVA LORENZO	6
32449424N	AMALIA SUAREZ-PUMARIEGA RICOY	ĭ
52269309S	ROSA MARIA TENA ALVAREZ	î
322370070		

Causas de exclusión:

- Falta declaración jurada de carecer de rentas. Falta certificado del INEM.
- No abonar los derechos de examen. Instancia fuera de plazo. Sin certificado de minusvalía. Sin especificar ámbito geográfico.

16427

RESOLUCIÓN de 10 de agosto de 2006, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes aprobados en la fase de oposición, de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado, por el sistema general de acceso libre y por promoción interna, convocadas por 25 de mayo de 2005 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de junio),

Esta Presidencia ha resuelto:

Primero.—Hacer pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, la relación definitiva de los aspirantes aprobados, por el orden de puntuación obtenida, con indicación del documento nacional de identidad, que se relaciona en el anexo I de esta Resolución.

Segundo.–1. Los opositores aprobados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 del citado Reglamento, deberán realizar la presentación, en el plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica, Subdirección General de Gestión Administrativa de Personal, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, calle Lérida, 32-34, 28020 Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y Procedimiento Administrativo Común, la siguiente documentación:

- A) Fotocopia compulsada del documento de identidad o pasaporte en vigor.
- B) Fotocopia compulsada del título exigido en la base 5 de la convocatoria o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención del título o título académico de nivel superior al exigido en la convocatoria. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá aportarse fotocopia compulsada de la credencial que acredite su homologación.
- C) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como anexo II a esta Resolución.
- D) Los aspirantes que hayan accedido por el cupo de reserva para personas con discapacidad, deberán acreditar tal condición mediante certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales o, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente.

Asimismo deberán solicitar, en su caso, de conformidad con los artículos 9 y 10 del capítulo IV del Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, «BOE» del 17, la alteración de orden de prelación para la elección de plazas por motivos debidamente acreditados y/o adaptación del puesto o puestos de trabajo correspondientes, adjuntando informe expedido por el órgano competente en esta materia que acredite la necesidad de la adaptación y la compatibilidad con el desempeño de funciones que tenga atribuido el puesto o puestos solicitados.

- E) Los aspirantes que invoquen su condición de personal laboral o funcionario, deberán formular opción por la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas, de conformidad con lo previsto en el R. D. 456/1986, de 10 de febrero, modificado por R. D. 213/2003, de 21 de febrero, según modelo que figura como anexo III, ante las unidades de personal del órgano del que dependa su puesto de trabajo y, en su caso, adjuntar copia a la documentación exigida en esta resolución
- F) Certificación del Registro Central de Personal o del Ministerio u Organismo del que dependieren para acreditar la condición de funcionario de Cuerpo o Escala del Grupo B a que pertenezcan y la antigüedad en el mismo, según modelo que figura como anexo IV a esta Resolución.

Quienes dentro del plazo fijado y salvo casos de fuerza mayor, no presentaren la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2, no podrán ser nombrados funcionarios en prácticas y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiesen incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

2. Por resolución de la autoridad convocante, se procederá al nombramiento de funcionarios en prácticas, en la que se determinará la fecha en que empezará a surtir efecto dicho nombramiento.

Los funcionarios nombrados en prácticas deberán superar el curso selectivo en los términos establecidos en la Resolución de 3 de julio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 13), que regula el proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado, y en sus modificaciones de 3 de junio de 2003 («Boletín Oficial del Estado» del 19) y de 30 de abril de 2004 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de mayo).

Los aspirantes que no superen el curso selectivo o período prácticas perderán el derecho a ser nombrados funcionarios de carrera

mediante resolución motivada por la autoridad convocante. Quienes no pudieran realizar el curso selectivo o período de practicas por causa de fuerza mayor debidamente justificada y apreciada por la Administración, podrán efectuarlo con posterioridad, intercalándose en el lugar correspondiente a la puntuación obtenida.

Previa oferta de destinos, la petición de los mismos por parte de los aspirantes aprobados deberá realizarse una vez finalizado el proceso selectivo.

3. Finalizado el proceso selectivo y a propuesta del Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, los que hayan superado aquél, cuyo número no podrá exceder en ningún caso al de plazas convocadas, serán nombrados funcionarios de carrera mediante resolución del Secretario de Estado para la Administración Pública, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en la que se indicará el destino adjudicado. Cualquier resolución que contravenga lo anteriormente establecido será nula de pleno derecho.

Tercero.-Contra la presente resolución, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del Tribunal, conforme a lo previsto en la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre

Madrid, 10 de agosto de 2006.-El Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, P. D. (Resolución de 24 de junio de 1999), el Director de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Luis Pedroche y Rojo.

ANEXO I Relación de aprobados

Acceso libre

DNI	Apellidos y nombre	Puntuación
70873220	SANTOS POVEDA, MANUEL DE LOS	85,03
10886434	MARTÍNEZ GONZÁLEZ, RAÚL	85,02
74662809	MARTI DEL MORAL, BLANCA	83,11
48355982	ESCRIGAS BIARGE, SARA MARIA	79,33
14305406	HERNANDEZ ORTEGA, LAURA	79,21
72049048	RUIZ ITURRI, MARGARITA ALEJ	78,91
71644394	ORTEGA MONLLOR, MARIA	78,81
72731848	AGUD FERNÁNDEZ, ELISA	77,83
75015966	JUSTICIA DIAZ, CARLOS	74,67
45457780	JIMÉNEZ ALVAREZ, MARIANA	73,97
52799471	PETIT ORTELLS, VICENTE RAMÓN	72,56
44397319	ESCRIBANO VICTORIO, JESÚS EUSEBIO .	72,48
22576768	SALAZAR SANTAFE, DIDAC	71,94
51084053		71,67
23030490	GOMEZ MARTÍNEZ, RUBEN	71,63
71638496	HIJAR MUÑOZ, IZASKUN	69,48
2545296	MARTÍN COLLADO, MARIA	69,34
50978724	MONGE DÍAZ, LIDIA	69,04
8833030	ORTEGA SILVA, GERMAN LUIS	68,18
	ZAMORA OLMOS, MARIA	66,44
50743666	HERRAN PIÑAR, ANA DE LA	66,39
52875365		65,91
	RUIZ ALASTUEY, CELINA	65,03
5402456	MORO NICOLAS, BEGOÑA	63,91
29195014	FERRER LOPEZ, LIRIA	63,69
76937893	GONZALEZ RODRIGUEZ, SUSANA	63,26
17451047	ROYO CACHO, SARA	62,26
30205611	SUÁREZ LUENGO, GREGORIO	60,75
45683355	GARCÍA BENITA, LOURDES	59,91

DNI	Apellidos y nombre	Puntuación
9423549 80076902 50715761	RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, ELISA FERNÁNDEZ ANTUÑA, ANTOLIN NAVARRO GARMENDIA, JUAN ANTONIO GARCÍA PÉREZ, JOSÉ ANTONIO MESEGUER LÓPEZ, LLUIS	58,78 58,65

Promoción interna

DNI	Apellidos y nombre	Puntuación
29186736	CATALÁN MONTERO, MARTA	81,50
18167514	OLABARRIETA PAULES, IGNACIO	80,39
7505335	GÓMEZ JIMÉNEZ, CARLOS	80,31
44452230	BLANCO FERNÁNDEZ, MARIA ISABEL	79,97
6568998	MUÑOZ BLANCO, MARTA M	78,55
16557588	HERNÁNDEZ HERMOSILLA, SANTIAGO	76,88
	JENARO OLIVA, RAMÓN	76,71
28909966	MORENO MACHUCA, DOMINGO JOSÉ	75,87
	GONZÁLEZ PÉREZ, MARIA	74,36
44909921	PEDRUELO SÁNCHEZ, EVA MARIA	74,01
33374315	GARCÍA DELANGE, GLORIA ESTHER	73,81
8847996	ESPINOSA PIZARRO, JOSÉ MANUEL	73,80
76819496	VARELA RODRÍGUEZ, EUGENIO	73,10
6248461	BASCUÑAN RODRIGO, JESÚS MIGUEL	73,07
9789697	FERNÁNDEZ ROCA, MARIA CARMEN	72,44
22993288	GARCÍA GARIJO, RICARDO	71,86
	ESPINOSA PIZARRO, MARIA ANTONIA	71,83
36515347	MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, RAQUEL	70,42

DNI	Apellidos y nombre	Puntuación
	TORRES CAMACHO, ILDEFONSO	70,18
34834218	RUIZ MOLINA, ÁNGELA	70,00
44576677	MILLÁN ALPAÑES, MANUEL	69,23
73560361	MOSSI GARCÍA, JESÚS	68,91
7230998	AYUCAR GÓMEZ, PATRICIA	67,87
7506917	EGIDO GIL, PILAR	67,07
	CIRUELOS RODRÍGUEZ, VIRGINIA	67,02
52412562	JIMÉNEZ ARRAZOLA, LUIS JAVIER	66,73
12390744	CAMARÓN PASTRANA, JOSÉ ANTONIO	66,71
	FERNÁNDEZ MENÉNDÉZ, JOSÉ RAMÓN	66,49
28950828	SOJO ROMERO, MARIA CARMEN	65,97
28890719	DELGADO DANTONIO, CARMEN CLAUDIA.	65,97
52617202	ÁLVAREZ TORGA. VERÓNICA	63,45
25378577	NUÑO BLANCA, JOSÉ MANUEL	62,80
	LAGARES MANZANO, RAQUEL	62,58
	LARA SANTIAGO, JESÚS	60.86
	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	/

ANEXO II

Don/Doña,
con domicilio en,
y documento de identidad número, declara bajo
juramento o promete, a efectos de ser nombrado/a funcionario/a del
Cuerpo, que no ha sido separado/a
del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se
halla inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.

En de 200 de 200



ANEXO III

FUNCIONARIOS

Don / Doña				
con domicilio en				
y documento de identidad número, funcionario del Cuerpo/Escala				
december and a selection ideal allowed and a				
desempeñando en la actualidad el puesto de				
en el Ministerio/Organismo,				
de conformidad con el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero, opta por percibir las				
retribuciones de:				
puesto que viene desempeñando Márquese con X lo que proceda				
funcionario en prácticas del Cuerpo/Escala en el que aspiro a ingresar				
PERSONAL LABORAL				
Don / Doña				
con domicilio en				
y documento de identidad número, personal laboral de la categoría de				
,				
desempeñando en la actualidad el puesto de				
en el Ministerio/Organismo,				
de conformidad con el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero, opta por percibir las retribuciones de:				
puesto que viene desempeñando Márquese con X lo que proceda funcionario en prácticas del Cuerpo/Escala en el que aspiro a ingresar				
Ende 200_				

SR. DIRECTOR GENERAL DE LA AEAT

-DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA-

-SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE PERSONAL-

C/ LÉRIDA 32-34

28071 MADRID



ANEXO IV

(El certificado debe extenderse en fotocopia de este anexo)

Don / Doña						
J	Centro Directivo (Ministerio, Agencia Tributaria, Delegación)					
Certifico: Que según los antecedentes obrantes en este Centro / Delegación, el funcionario abajo indicado tiene acreditados los siguientes extremos: Apellidos y Nombre						
I. Número total de años completos de servicios efectivos prestados como funcionario de carrera en Cuerpos o Escalas del Grupo B al día de finalización del plazo de presentación de instancias, incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.						
II. Número de trienios reconocidos.						
	Nº Trienios	Importe	Fecha	Grupo		

Y para que conste, expido la presente certificación

(Localidad, fecha, firma y sello).1

 $^{^{\}rm 1}$ LOS RECUADROS SOMBREADOS NO DEBEN SER CUMPLIMENTADOS